



Bruselas, 5 de diciembre de 2025
(OR. en)

16201/25
ADD 1

LIMITE

AG 189
BETREG 47

NOTA PUNTO «I/A»

De: Secretaría General del Consejo
A: Comité de Representantes Permanentes/Consejo
Asunto: Conclusiones sobre simplificación y mejora de la legislación
- Declaración de Portugal

Adjunto se remite a las delegaciones una declaración de Portugal.

DECLARACIÓN DE PORTUGAL

Portugal apoya los objetivos de la UE en relación con el programa de simplificación y mejora de la legislación, reconociendo la importancia de esta iniciativa para reforzar la competitividad de Europa y sustentar al mismo tiempo las estrictas normas y la integridad del mercado único. Estos objetivos deben alcanzarse en todas las regiones y territorios de la UE, prestando la debida atención a las diferentes repercusiones que la legislación de la UE puede tener en los ordenamientos jurídicos de los Estados miembros. En este contexto, el artículo 349 del TFUE establece la necesidad específica de tener en cuenta las características y limitaciones especiales de las regiones ultraperiféricas. La Comisión debe tomar debidamente en consideración esta singularidad, reconocida por el TFUE, cuando realice evaluaciones de impacto de propuestas legislativas que se espere tengan un efecto económico, medioambiental o social importante.
